

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑIA PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID S.A.

En la ciudad de Salinas, al 20 de Marzo del 2019 siendo las 11:30 horas en el local social de la compañía "PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID S.A.". Ubicado en la provincia Santa Elena cantón Salinas Cda. Frank Vargas calle: Av. 37 Numero: s/n calle 54, se reunieron los siguientes accionistas de la compañía: señores: CHIRIBOGA MONTEVIDEO JAVIER FRANCISCO propietario del doce por ciento de las acciones de un dólar cada una; Sra. CHIRIBOGA MONTEVIDEO VERONICA GUADALUPE, propietaria del veinte por ciento de las acciones de un dólar cada una; Sra. CHIRIBOGA MONTEVIDEO VIVIANA EUFEMIA, propietaria del veinte y ocho por ciento de las acciones de un dólar cada una; Sra. MONTEVIDEO RODRIGUEZ GUADALUPE EUFEMIA propietaria del cuarenta por ciento de las acciones de un dólar cada una, total ochocientas acciones lo que suma un total de ochocientos dólares que es el capital social de la compañía que se encuentra íntegramente representado.

El Sr. CHIRIBOGA MONTEVIDEO JAVIER FRANCISCO y quien actúa como secretario, formula la lista de asistentes que manda la ley. Los accionistas presentes representaran la totalidad del capital pagado y por una mayoría de votos decidieron constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, de conformidad con lo establecido en el Art. 235 de la ley de compañías, concordancia con lo dispuesto en el artículo 238 del mismo cuerpo de leyes, con el objeto de conocer los puntos del día.

Orden del día,

Punto # 1 : Autorizar al representante legal el Sr. CHIRIBOGA MONTEVIDEO JAVIER FRANCISCO , en calidad de gerente General la presentación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2018 a la Superintendencia de Compañías. Los accionistas aceptan constituirse en JUNTA UNIVERSAL de acuerdo al Art. 238 de la ley de compañía, manifestando que se encuentran lo suficientemente informados sobre el punto único a tratar y desde ya lo aprueban en todas sus partes.

Punto # 2 : Designar a el Sr. GABRIELA PATRICIA UBILLA RUIDIAZ, con cedula de identidad No. 0925912081 en calidad de comisario del periodo fiscal 2018 y 2019. En concordancia con el Art. 276 de la Ley de compañías.

Por tanto habiendo resuelto por unanimidad esta JUNTA GENERAL de accionistas aprobar los dos puntos del orden del día y no habiendo otro punto que tratar, esta junta concede un receso para la redacción de la presente acta, para lo cual se reinstala la sesión con todos los presentes inicialmente y habiendo leído el secretario la presente acta, misma es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:30 horas, el presidente declara concluida la sesión firmando los comparecientes la presente acta junto al secretario que certifica.-Firmado:

CHIRIBOGA MONTEVIDEO VERONICA

CHIRIBOGA MONTEVIDEO VIVIANA

MONTEVIDEO RODRIGUEZ GUADALUPE

CHIRIBOGA MONTEVIDEO JAVIER

SECRETARIO QUE CERTIFICA LA SESION